



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7011

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «HESSINA II», que se halla en el Club Marítimo San Antonio de la Playa (Ca'n Pastilla), Mallorca

El 14 de febrero de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Marítimo San Antonio de la Playa (Ca'n Pastilla) para declarar abandonada la embarcación "Hessina II" de la que figura como titular el Sr. Klaus Reiter, y tramitar el procedimiento previsto en la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que disponen el artículo 4 y 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-007/13) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 9.00h a 14.00h).

Palma, 25 de junio de 2018

El Vicepresidente ejecutivo,
Xavier Ramis Otazua

